



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

29 DE AGOSTO DE 2024

SESIÓN I

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Expediente:

3232/2024. CONTRATO DE “SERVICIO DE LA ORQUESTA TRONOS Y EL GRUPO FANTASY KIDS”, por procedimiento de negociado sin publicidad.

Fecha y hora de celebración:

29 de agosto de 2024, a las 13:14 horas.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a. Pamela Fernández Cruz, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a. Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y secretaria en funciones Municipal.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

D^a. Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día:

- Apertura del Sobre A de “Documentación administrativa” y del Sobre B de “Proposición económica”.

Se Expone:

Se da cuenta de los siguientes antecedentes:

* Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de agosto de 2024, se aprobó el expediente de contratación del “**SERVICIO DE LA ORQUESTA TRONOS Y EL GRUPO FANTASY KIDS**”, por procedimiento negociado sin publicidad, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y el





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

gasto por importe de 12.801,80€, IVA incluido, así como invitar a la mercantil MARCELINO MARTÍNEZ NIETO, S.L, con CIF B10180883, a que participe en el procedimiento y a que presente su oferta en el plazo de siete días hábiles.

* Con fecha 14 de agosto de 2024, se publicó la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento y se trasladó escrito de “Invitación a participar” a la mercantil MARCELINO MARTÍNEZ NIETO, S.L.

* Con fecha 21 de agosto de 2024, por la mercantil MARCELINO MARTÍNEZ NIETO, S.L., se presentó solicitud de participación en la licitación con la documentación y oferta económica.

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre A de “Documentación Administrativa y del Sobre B de “Proposición Económica” de la única mercantil que ha concurrido a la licitación, MARCELINO MARTÍNEZ NIETO, S.L., y que incluye la documentación que se relaciona a continuación:

- Declaración responsable (Anexo II).
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
- Solvencia económica: Póliza del Seguro de responsabilidad civil y justificante bancario del pago de la misma.
- Solvencia técnica: Certificados de buena ejecución.
- **Proposición económica (Anexo I):**

Precio sin IVA:	10.580,00€
IVA 21%:	2.221,80€
Precio Total:	12.801,80€

Tras la revisión de la documentación, aportada por la precitada mercantil, la misma se considera conforme.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- PROCEDER a la negociación, con la mercantil MARCELINO MARTÍNEZ NIETO, S.L, de las condiciones del contrato, consistentes en el aumento de la duración de las





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

actuaciones, conforme a lo establecido en el Artículo 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

